



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°:

0313-14

SALTA, 22 ABR 2014

Expte. 791707

VISTO:

La Nota N° 0533 mediante la cual la **Mg. Amelia Marta ROYO**, presenta su renuncia condicional al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 100 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Mg. Amelia Marta ROYO**, DNI 4.520.462, al cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras a partir del 1° de Abril de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

